

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 27 de junio del 2017, los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, presentaron la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Ciudadano Román Bello Vargas, Director del Instituto del Deporte de Guerrero (INDEG) para que de forma coordinada con las direcciones municipales del deporte o sus homólogos en los 81 municipios del Estado, implemente, generen esquemas y programas con el fin de integrar el mayor número de personas al deporte en sus diferentes modalidades y, sirva el deporte como instrumento constructor de paz en la entidad, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un Estado convulsionado por la violencia como Guerrero, urge implementar medidas encaminadas a recobrar la paz¹ y la armonía social.

De acuerdo con los estándares internacionales de las Naciones Unidas², ha señalado que dentro del cumulo de actividades que los Estados deben ejercer para el mantenimiento de la paz en su territorio, se pueden mencionar las siguientes³:

- *Prevención de conflictos y mediación*
- *Establecimiento de la paz*
- *Imposición de la paz*

¹ En general, se define la idea de paz por oposición a la guerra, por un concepto negativo, por la ausencia de violencia.

² Organización de las Naciones Unidas (ONU)

³ Naciones Unidas. Operaciones de mantenimiento de la paz. Paz y seguridad. Consultable en: <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/peace.shtml>

- *Consolidación de la paz*

Sobre este tópico, Naciones Unidas destaca que la prevención de conflictos y el establecimiento, la consolidación y la imposición de la paz rara vez se dan de forma lineal o secuencial, acorde con las experiencias obtenidas por dicho organismo internacional, estas actividades deben percibirse y ejecutarse como procesos que se refuerzan mutuamente.

Bajo esta lógica, podemos concluir que los esfuerzos que se produzcan desde el Estado para el mantenimiento de la paz, se deben de aplicar de manera sistemática, esto ha de permitir generar el enfoque exhaustivo requerido para abordar las causas profundas que generan la violencia y, en consecuencia, reducir el riesgo de la misma.

Es por ello, que en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano nos hemos abocado a construir instrumentos normativos que, bajo un enfoque transversal, buscan atender los conflictos más profusos que han desencadenado la grave crisis de seguridad que hoy flagela al estado de Guerrero.

En ese sentido, la ONU ha reconocido en el deporte un elemento importante para contribuir a los objetivos de desarrollo y paz, debido a su gran alcance, popularidad internacional y los valores positivos sobre los que se funda, llegando incluso a considerarlo como parte importante de la Agenda 2030 para el Desarrollo sustentable, señalando al efecto que:

“El deporte es también un facilitador importante del desarrollo sostenible. Reconocemos la creciente contribución del deporte al desarrollo y a la paz en cuánto a su promoción de la tolerancia y el respeto y los que aporta al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, tanto a nivel individual como comunitario, así como a la salud, la educación y la inclusión social”⁴.

La trascendencia que ha alcanzado el deporte a nivel internacional, ha llevado a que la Asamblea General de la ONU haya declarado el 6 de abril el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, con el objetivo de

⁴ ONU. Asamblea General. Declaración de la Agenda 2030 para un Desarrollo Sostenible. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Consultable en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>

concientizar acerca del papel que el deporte puede desempeñar en la promoción de los derechos humanos y el desarrollo económico y social.

Sin embargo, en Guerrero no se ha dado la importancia que se merece al deporte; tal y como puede advertirse de los resultados obtenidos en la pasada Olimpiada Nacional 2017, donde Guerrero se ubicó en el último lugar en el medallero⁵.

Los resultados alcanzados por la delegación guerrerense en la pasada Olimpiada Nacional, deja al descubierto las deficiencias en las políticas públicas empleadas por el Instituto del Deporte de Guerrero y sus homólogos en los municipios que integran el Estado.

Desde el 2015, fueron advertidas las profusas carencias que enfrentan los deportistas en el Estado, donde, entre otras cosas, se denunciaron unidades deportivas abandonadas y el alejamiento directivo de los entrenadores⁶; más recientemente, han sido reprochadas la falta de compromiso de las direcciones de deporte en los municipios⁷, en donde en algunos casos el apoyo a los deportistas es nulo y, en otros, como en el de Acapulco, el material que se les proporciona es inadecuado para sus prácticas (la delegación municipal de artes marciales hicieron pública su indignación por la entrega de uniformes que no correspondían a la talla de los deportistas, siendo en la mayoría de los casos extremadamente grandes, comparados con su complexión⁸)

Con base a lo expuesto y tomando en consideración la importancia que reviste al deporte como un elemento necesario para el desarrollo social y, como parte de la urgente pacificación que se requiere en el Estado de Guerrero se propone el presente punto de acuerdo”.

GUERRERO
2015 - 2018

⁵ CONADE. Olimpiada Nacional 2017. Concentrado General de Medallas. Consultable en: <http://historico.conade.gob.mx/eventos/on2017/MedalleroXGenero.aspx?IDEvento=59>

⁶ Héctor Briseño. La Jornada Guerrero. Halla “problema complejo” en el Indeg el nuevo responsable del deporte en el estado. 24 de enero de 2016. Consultable en: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2016/01/24/index.php?section=sociedad&article=007n1soc>

⁷ O sus homologas.

⁸ Redacción. Radio Formula. En Guerrero, alcaldía da uniformes de adultos a niños deportistas. 18 de junio de 2017. Consultable en: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=692502&idFC=2017>

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 27 de junio del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por mayoría de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Ciudadano Román Bello Vargas, Director del Instituto del Deporte de Guerrero (INDEG) para que de forma coordinada con las direcciones municipales del deporte o sus homólogos en los 81 municipios del Estado, implemente, generen esquemas y programas con el fin de integrar el mayor número de personas al deporte en sus diferentes modalidades y, sirva el deporte como instrumento constructor de paz en la entidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto al Ciudadano Román Bello Vargas, Director del Instituto del Deporte de Guerrero (INDEG) y a los 81 Ayuntamientos municipales del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ISABEL RODRÍGUEZ CÓRDOBA

MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS

GUERRERO

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO Y ESFERAS DE COMPETENCIA, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO ROMÁN BELLO VARGAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE GUERRERO (INDEG) PARA QUE DE FORMA COORDINADA CON LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DEL DEPORTE O SUS HOMÓLOGOS EN LOS 81 MUNICIPIOS DEL ESTADO, IMPLEMENTE, GENEREN ESQUEMAS Y PROGRAMAS CON EL FIN DE INTEGRAR EL MAYOR NÚMERO DE PERSONAS AL DEPORTE EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y, SIRVA EL DEPORTE COMO INSTRUMENTO CONSTRUCTOR DE PAZ EN LA ENTIDAD.)